



## XV FERIA DEL DESTOCAJE

### GALAPASTOCK 2019

#### I.- Introducción

Con motivo del rico elenco de comercios y empresas con el que se cuenta en el municipio de Galapagar, la Concejalía de Empleo, Desarrollo Local y Comercio ha decidido nuevamente, y a la vista del éxito en campañas precedentes, organizar la **XV Feria del Destocaje**.

Esta Feria del Destocaje supone uno de los proyectos más importantes de la Concejalía. En ella se persigue impulsar y desarrollar el comercio de nuestra localidad, así como poner a disposición de los vecinos todos aquellos productos que se encuentran en stock en las tiendas.

En este sentido, hay que destacar la colaboración de los comerciantes, así como de todas las asociaciones empresariales que integran nuestro municipio porque gracias a ellos, a su trabajo y a sus ideas, podemos entre todos hacer posible la realización de cualquier actividad.

Por lo tanto, entendemos que la presencia en esta feria debe ser obligatoria para todos los vecinos y comercios. Las grandes ofertas que encontraremos y la asistencia del rico tejido empresarial Galapagueño, resultan supuestos totalmente convincentes para pasar y disfrutar de un bonito día de compras por Galapagar.

Por ello, y con la finalidad de establecer unas bases que regulen la actividad, hemos elaborado las siguientes normas que servirán de marco normativo y de convivencia para los participantes, esperando que con las mismas se consiga el óptimo desarrollo de la Feria.

#### **BASES:**

##### I.- Información y solicitudes

- La fecha elegida para la celebración de la presente edición es el sábado día **5 de octubre de 2019**.
- **El plazo de inscripción:** para todos los participantes interesados será desde **el lunes 17 de septiembre a las 9:00 h hasta el viernes 27 de septiembre a las 14:00 h (se deja de dar número a las 13:30 h.)**
- El horario de la feria transcurre desde las **10:00 h hasta las 20:00 h ininterrumpidamente**.
- La solicitud de participación en la presente Feria se encuentra en el **ANEXO I**, que deberá ser cumplimentada, firmada y presentada en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Galapagar. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Galapagar,





que podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplieron en ediciones pasadas con las normas de participación y/o a su criterio no se ajusten al objeto de la feria.

- **Lugar de entrega de la inscripción: en el Ayuntamiento - Registro municipal, de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h. (se deja de dar número a las 13:30 h.), y jueves de 16:00 h. a 18:00 h., también a través de SEDE ELECTRÓNICA.**
- Por último, tanto las presentes bases como el Anexo I de solicitud estarán a disposición, de los comercios interesados, en la web del Ayuntamiento de Galapagar, <http://galapagar.es/> en la Concejalía de Empleo, Desarrollo local y Comercio y en información en el Registro Municipal. Para más información pueden dirigirse a la Concejalía de Empleo, Desarrollo local y Comercio o llamar al teléfono 91 858 78 00 Ext. 118/ 121

## II.- Normas de participación

**Primera.** - Para la presente actividad el participante deberá formalizar su solicitud cumplimentando correctamente el Anexo I. Una vez registrado y recibido el impreso, será el Ayuntamiento quien, siempre que no concurra una causa de exclusión, autorizará la colocación del stand en la Feria. Sin autorización no se podrá participar en la actividad.

**Segunda.** - La presente Feria contará con stands de 3x3 m. El Ayuntamiento de Galapagar proporcionará por sorteo aquellos de los que disponga. En el caso de que un participante no fuera agraciado con un stand, deberá gestionarlo por sí mismo, teniendo presente que la utilización de este es obligatoria. Aquellos que tengan stands suministrados por el Consistorio deberán respetar las condiciones de montaje, uso y disfrute. El stand será devuelto en las mismas condiciones en que fue entregado.

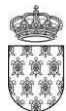
**Tercera.** - El **martes 1 de octubre de 2019 a las 16:00 h, en la sala polivalente del edificio “La Posada”**, sito en la Plaza de la Constitución, 9, se realizará la reunión para determinar la adjudicación de stands y su localización en la Feria.

Los stands proporcionados por el Ayuntamiento contarán con la colaboración, en su montaje y recogida, de personal de mantenimiento urbano del Ayuntamiento de Galapagar.

**Cuarta.** - Una vez asignada la localización los participantes deberán, en el periodo comprendido entre las 8:00 h. y las 9:45 h., tener montado, preparado y despejado el stand así como sus partes aledañas. El incumplimiento de esta norma supondrá el incumplimiento de las bases.

El participante que necesite acceder con coche a la Plaza de la Constitución para el montaje y desmontaje del stand, deberá facilitar el número de matrícula del





vehículo en el recuadro señalado al efecto en la solicitud. También se deberá informar de la necesidad de puntos de luz (Kilovatios) y agua si se precisan.

**Quinta.** - Comunicada la matrícula del vehículo necesario para las labores de carga y descarga de los productos que se pongan a la venta, el Ayuntamiento dará aviso a la Policía Municipal para que facilite el acceso a la Plaza durante el siguiente horario:

**El montaje de los stands se realizará entre las 8:00 h. y las 9:45 h.**

**El desmontaje de los stands se efectuará entre las 20:30 h. y las 22:30 h.**

El incumplimiento de los horarios será calificado como falta leve.

El stand deberá permanecer abierto en el horario establecido para la feria. El incumplimiento será calificado como falta leve.

Las basuras y residuos que puedan generarse en el transcurso de la feria deben ser retirados por cada participante y depositados en los contenedores que la organización ponga al efecto. En caso contrario, el incumplimiento será calificado como falta grave.

Los stands de alimentación deberán aportar la documentación que se adjunta a estas bases:

- Declaración Responsable
- Cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias

**Sexta.** - La ocupación de la vía pública será gratuita, solo en esta ocasión, para los comercios que realicen su actividad en el municipio de Galapagar. En el caso de que el participante realice su actividad fuera del municipio debe proceder al pago de la cantidad fijada en la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. «Epígrafe 2.»

**Séptima.** - Es obligatorio que el responsable del establecimiento disponga de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra las circunstancias de la Feria. En caso contrario podrá ser sancionado por falta muy grave.

**Octava.** – El Ayuntamiento informa a los participantes que el Evento será grabado y publicado en la página web y en las redes sociales del Ayuntamiento. Únicamente se publicarán las imágenes de aquellos participantes que expresamente hayan dado su consentimiento al Ayuntamiento firmando el documento “Autorización para Uso de Imagen” (Anexo II).

**Novena.** - Las presentes Bases están sujetas a modificaciones siempre y cuando se llegue a consenso entre todas las partes implicadas.





### **INCUMPLIMIENTOS**

El incumplimiento de las Bases de participación conlleva las sanciones correspondientes:

- **Muy Graves:** Expulsión inmediata de la Feria e imposibilidad de participación en ediciones posteriores.

- **Graves:** Apercibimiento de expulsión y/o prohibición de participación en ediciones posteriores.

- **Leves:** La acumulación de 2 sanciones leves conlleva una sanción grave.





ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA XV FERIA DEL DESTOCAJE “GALAPASTOCK 2019”.**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

Denominación o Razón Social		Nombre Comercial
Teléfono contacto	e-mail (EN MAYUSCULAS)	
Matrícula del vehículo acceso a la plaza:		Luz (Kilovatios) y punto de agua necesarios:

En Galapagar, a            de                                    de 2019

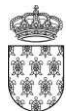
Fdo.:

La firma de la presente inscripción supone una declaración responsable y el conocimiento de los requisitos exigibles de la actividad.

**Información sobre el tratamiento de datos personales:**

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez.
- **Finalidad del tratamiento:** Gestión de las solicitudes de inscripción y de la actividad en la que el interesado participa.
- **Origen de los datos:** El propio interesado o su representante legal
- **Datos personales:** es necesaria la recogida de esta información para cumplir con la finalidad descrita.
  - Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/ Pasaporte, domicilio, teléfono, mail, firma y, en caso de ser necesario, matrícula del vehículo.
- **Destinatarios de los datos:** No se realizan cesiones de datos a terceros.
- **Base jurídica del tratamiento:** consentimiento dado por el participante al completar el formulario de inscripción
- **Plazo de conservación de los datos:** hasta la finalización de la actividad, salvo que sea necesario conservarlos más tiempo para atender posibles reclamaciones, y, en su caso, hasta que el interesado revoque el consentimiento dado.
- **Solicitud para el ejercicio de un derecho de protección de datos** (acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos): [protecciondedatos@galapagar.es](mailto:protecciondedatos@galapagar.es).
- **Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD):** [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es)
- **Delegado de Protección de datos:** [dpo@galapagar.es](mailto:dpo@galapagar.es)





## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN

El **Ayuntamiento de Galapagar** solicita su **consentimiento expreso y conformidad** para la grabación de su imagen durante el desarrollo de la **Feria Galapastock** y su posterior publicación en la web <http://galapagar.es/> y en las redes sociales del Ayuntamiento, con la finalidad de dar publicidad a las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento en el Municipio.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener la grabación de su imagen, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor del trabajador, su intimidad personal y familiar y su propia imagen, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.

La presente autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la imagen, por lo que la autorización, salvo que posteriormente manifieste su oposición, se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Usted puede oponerse libremente a que el **Ayuntamiento de Galapagar** utilice su imagen bajo las condiciones descritas anteriormente, sin que ello condicione cualquier otra relación que Usted tenga con el Ayuntamiento. Igualmente, puede revocar su consentimiento, dirigiéndose al **Ayuntamiento de Galapagar** a las direcciones indicadas a continuación.

Por lo tanto, la base que legitima el tratamiento de su imagen es su consentimiento dado al firmar el presente documento. Sus datos personales serán conservados por el **Ayuntamiento de Galapagar** mientras no se oponga al tratamiento con la finalidad indicada.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al **Ayuntamiento de Galapagar**, sito en la Plaza del Presidente Adolfo Suárez s/n, 28260, Galapagar, Madrid o a [protecciondedatos@galapagar.es](mailto:protecciondedatos@galapagar.es), aportando documentación que acredite su identidad. Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (DPO) del **Ayuntamiento de Galapagar** en la dirección de correo electrónico indicada o ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si considera infringidos sus derechos.

En Galapagar, a            de            de 2019

Fdo.:

